

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 19 días del mes septiembre del 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

*En votación económica se
acepta y se incorpora al dictamen.
Septiembre 19 del 2019.*

Por este conducto y con fundamento en el Artículo 109 Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle reciba la reserva al **Artículo Primero: Por el que se expide la Ley General de Educación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa** que presenta la Comisión de Educación, para adicionar un párrafo cuarto, recorriéndose el actual párrafo cuarto, para pasar a ser párrafo quinto y así sucesivamente del **artículo 5**, para quedar como sigue:

DICE.	DEBE DECIR.
Artículo primero. - Se expide la Ley General de Educación	Artículo primero. - Se expide la Ley General de Educación
Artículo 1.- al Artículo 4.- ...	Artículo 1.- al Artículo 4.- ...
Artículo 5.- ...	Artículo 5.- ...
...	...
...	...
(Sin correlativo)	Toda persona gozará del derecho fundamental a la educación bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana.
...	...

ATENTAMENTE.

Reginaldo Jáncal Flores



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

19 SEP. 2019

17:28

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Edgar A.